



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 136 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 24 de octubre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 022-2022-MDCC de fecha 24 de octubre del 2022 trató la participación de integrantes del Concejo Municipal en el III Congreso Anual de Regidores a realizarse los días 27; 28 y 29 de octubre del 2022 en la ciudad de Jaén.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el Instituto de Fomento Municipal y Regional está organizando el III Congreso Anual de Regidores a realizarse del 27 al 29 de octubre del 2022 en la ciudad de Jaén, remitiendo documentos formales por los que se invita a los integrantes del Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

El artículo 41° de la Ley 27972 orgánica de Municipalidades establece: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"; y sobre la invitación corresponde emitir Acuerdo de Concejo sujetándose a los instrumentos de gestión de la Municipalidad.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, y luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la participación de los señores regidores Hilario Jara Ramos, Alberto Flores Ccama y Nilton Richard Olivera Lipa en el III Congreso Anual de Regidores organizado por el Instituto de Fomento Municipal y Regional actividad que se realizará del 27 al 29 de octubre del 2022 en la ciudad de Jaén.

SEGUNDO: AUTORIZAR la compra de pasajes vía aérea (Arequipa – Jaén - Arequipa) para los participantes al III Congreso Anual de Regidores, actividad a realizarse del 27 al 29 de octubre del 2022 en la ciudad de Jaén.

TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Talento Humano proceda a calcular los respectivos viáticos y a la Gerencia de Presupuesto y Planificación otorgar la respectiva disponibilidad presupuestal conforme a ley.

CUARTO: ORDENAR a la Sub Gerencia de Logística y Abastecimiento proceda con la debida antelación a la adquisición de los respectivos pasajes y proceda con la inscripción de los participantes en el III Congreso Anual de Regidores, actividad a realizarse del 27 al 29 de octubre del 2022 en la ciudad de Jaén.

QUINTO: DISPONER el fiel cumplimiento del presente Acuerdo, encargándose su ejecución a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022